

 Govern de les Illes Balears Hospital Son Llàtzer	FORMACIÓ	Nº: IT-75-FOR-2A
		Rev.: B
		Fecha: 24/09/09
		Página 1 de 1

<h2 style="margin: 0;">Instrucción Técnica</h2> <h3 style="margin: 0;">Condiciones de contratación</h3>

Cuando se realice el curso, el precio estipulado se plasmará en un contrato que deberá firmar el docente y el gerente **AX-75-FOR-2AA Contrato Formación**

En ese contrato figurará además del precio pactado, los siguientes datos:

- Datos de identificación de ambas partes
- Curso a realizar
- Fechas
- Obligaciones fiscales y de Seguridad Social a cargo del docente
- Obligatoriedad del formador de presentar factura a la finalización del curso

El contrato se firmará por duplicado, para que quede un original para el área que gestione el curso y otro sea para el docente.

El docente entregará la factura **AX-75-FOR-2AB Factura** al responsable del área de formación correspondiente.

Los datos que deben figurar en todas las facturas son los siguientes:

- Nombre y dirección completa del ponente
- CIF o NIF, según corresponda
- Nº de factura
- Fecha de emisión
- Nombre completo del curso
- Nº de alumnos que finalizan la acción formativa, en caso de que sea un curso subvencionado
- Retención de IRPF
- Datos de ingreso (nº cuenta corriente, 20 dígitos)
- Si el proveedor no está dado de alta en la base de datos de contabilidad, deberá aportar:
 - Copia del DNI o CIF
 - Documento acreditativo del nº de la cuenta corriente
- Pie de página con el texto "Actividad exenta de IVA según LEY 37/1992, art. 20.9"

En aquellos casos en los que el área de formación gestione alojamientos y/o desplazamientos en la factura deberá indicarse el nombre del curso.

El responsable de la acción formativa entregará al departamento de contabilidad la factura y el contrato del docente. Y una copia de la factura a formación de personal no sanitario para que haga la comunicación correspondiente a FTEF.